

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
2
(SUBSANACIÓN DECLARACIONES RESPONSABLES)

<p><u>Presidencia:</u> D^a M.^a José Santos Ramos Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación</p> <p><u>Vocalías:</u> D. M.^a Teresa Hernández Gutiérrez Letrada de Gabinete Jurídico D. Francisco Javier Pérez Rodríguez Representante de la Intervención General D. Francisco Molina Ortiz Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica. D^a M.^a Mar Machuca Rodríguez Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación</p> <p><u>Secretaría:</u> D. Fernando Ruiz Merino Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación</p>	<p>En Sevilla, el día 7 de febrero de 2024, a las 09:53 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 10 de enero de 2023, modificada parcialmente por el Acuerdo de 23 de enero de 2024, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por el que se asignan temporalmente las funciones de la Intervención General que se especifican, con objeto de proceder al examen de la subsanación de las declaraciones responsables, correspondiente al expediente siguiente:</p>
--	---

EXPEDIENTE: CONTR 2023 721083

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS ACOGIDOS AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (45.980,00.-€) I.V.A. INCLUIDO

VALOR ESTIMADO: TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00.-€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.



Reunidos todos, y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la secretaría pregunta expresamente si algún miembro de la mesa se encuentra en alguna situación

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/02/2024	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	PK2jmVM6RLS8HLHA9HF3EHZTHR6Z8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta negativa de todos los miembros presentes, asimismo manifiesta que se ha realizado la comprobación de que en el expediente constan las declaraciones de ausencia de intereses.

La mesa procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 30 de enero de 2024, se requirió a la licitadora AD5 GREEN INTEGRAL SOLUTIONS S.L. para que subsanara la documentación presentada en el sobre único, Anexos II, III y VIII, firmados por todos los administradores mancomunados.

Notificado el requerimiento a la empresa a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC, ésta presenta la documentación en tiempo y forma.

Acto seguido, la mesa realiza la comprobación de la documentación presentada por la licitadora AD5 GREEN INTEGRAL SOLUTIONS S.L., comprobando que es correcta y completa, formulando acuerdo de admisión de la misma.

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, para valorar los criterios cualitativos y mejora del presente contrato, resultando lo siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS CUALITATIVOS					TOTAL CUALITATIVOS	MEJORA
		Experiencia profesional técnico (máx 10 puntos) = 0 > 10 años: 10 puntos. 0 > 6 años < 10 años: 6 puntos. = 0 > 4 años < 6 años : 3 puntos	Experiencia director facultativo (máx 10 puntos) + 5 obras: 10 puntos De 3 a 5 obras: 6 puntos De 1 a 2 obras : 3 puntos	Experiencia director ejecución (máx 10 puntos) +de 5 obras : 10 puntos De 3 a 5 obras: 6 puntos De 1 a 2 obras: 3 puntos	Registro de coordinadores (máx 5 puntos)	Visitas mensuales (max 10 puntos) (8 visitas mín PPT) + 8 visitas: 10 puntos. +4 visitas hasta 8: 5 puntos 8 visitas: 0 puntos		
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	23.950,50 €	10	3	10	5	10	38	6
JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ	22.500,00 €	3	6	3	5	10	27	6
FRATRIBUS S.L.	23.187,00 €	0	10	6	0	10	26	6
ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	34.200,00 €	10	6	6	5	10	37	6
ÁLVARO PÉREZ LOMBARD MARTÍN DE OLIVA	29.900,00 €	3	3	3	5	10	24	6
CALIXTO PEDRO DE LA PAZ DE LEYVA	27.000,00 €	0	0	3	5	10	18	6

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/02/2024	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	PK2jmVM6RLS8HLHA9HF3EHZTHR6Z8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



AD5 GREEN INTEGRAL SOLUTIONS S.L.	26.500,00 €	10	0	0	0	10	20	3
2 GARCHITEC ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO S.L.	32.110,00 €	10	3	0	0	10	23	6
INGETEXIA PROJECTS S.L.	30.638,33 €	10	0	0	0	10	20	6
JOSÉ RODRÍGUEZ LUCENA	37.000,00	3	6	6	5	5	25	6
INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS	34.742,50 €	0	0	0	0	10	10	3

Seguidamente, la Mesa realiza los cálculos correspondientes a los parámetros establecidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP para considerar la proposiciones anormalmente bajas, obteniendo el siguiente resultado:

- De acuerdo al parámetro 2 del citado Anexo, la proposición presentada por INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., no incurre en oferta anormalmente baja, ya que su oferta (34.742,50 €) no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 22 unidades porcentuales (29.640,00 €).
- Según el parámetro 4 del Anexo, los licitadores JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ y FRATRIBUS S.L. presentan oferta anormalmente baja, ya que la oferta de JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ (22.500,00 €) y la de FRATRIBUS S.L.(23.187,00 €), son inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética (23.958,80 €)
- En relación al parámetro 6 del Anexo, el licitador TG4 CONSULTORES AEC S.L., incurre en oferta anormalmente baja, ya que su oferta (23.950,50 €) es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta (27.360,00 €)

Por tanto, la Mesa acuerda requerir a JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ, FRATRIBUS S.L. y TG4 CONSULTORES AEC S.L. para que en el plazo máximo de cinco días hábiles desde el envío de este requerimiento, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, con la advertencia de que si en el referido plazo no presentan la referida documentación, sus ofertas les serán desestimadas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

El vocal del Servicio Proponente
Francisco Molina Ortiz

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/02/2024	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	PK2jmVM6RLS8HLHA9HF3EHZTHR6Z8N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	